

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS Y AVISO DE PRIVACIDAD DE CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

En cumplimiento del Decreto 1377 de junio 27 de 2013, expedido con el fin de reglamentar lo establecido en la Ley 1581 de 2012, a continuación se encuentran la política aprobada por CenturyLink Colombia S.A.S., en adelante CENTURYLINK, para el tratamiento de los datos personales recolectados de LOS TITULARES, en adelante EL TITULAR o LOS TITULARES, con el fin de obtener una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de EL TITULAR, necesaria para la relación comercial o laboral.

El registro de datos personales entre EL TITULAR y CENTURYLINK se denominará la Base de Datos, se utilizará para el desarrollo de la actividad comercial o laboral, según se trate, y se regulará por lo señalado en la presente Política y en su defecto por la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013:

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Razón Social: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Calle 185 No 45-03 Oficina 401

Correo Electrónico: col-comunicaciones@centurylink.com

Teléfono: 6119000 Ext. 4171

Área Responsable: Comunicaciones- oficina 401

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO Y FINALIDAD

a) Informar de forma completa e integral a LOS TITULARES y/o a las personas que los representan, de la presente Política de Tratamiento y Aviso de Privacidad de CENTURYLINK, tendiente a cumplir con la ley y garantizar los derechos de las partes.

b) Conservar la información reportada en la Base de Datos con las debidas actualizaciones durante la vigencia de la relación contractual.

c) Informar a LOS TITULARES de los derechos de la información acerca de la transferencia y transmisión de la información de las Bases de Datos a las filiales de CenturyLink Inc. en el extranjero, de las cuales CENTURYLINK hace parte, o terceros debidamente autorizados, cumpliendo con estándares iguales o superiores de protección jurídica a los determinados por la ley o indicados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

d) Enviar vía correo electrónico o en medio físico:

- Actualizaciones de producto
- Información o anuncios de relevancia para la empresa
- Invitaciones a eventos propios o de terceros
- Enviar obsequios que la compañía desee enviar
- Cartas y comunicaciones en general
- Ofertas, contratos, RFP's, RFI's

e) CENTURYLINK podrá gestionar la recolección, tratamiento, administración y actualización de las Bases de Datos a través de terceros, quienes en todo caso deberán seguir la actual política para lo cual se firmará un Acuerdo de Confidencialidad para garantizar la seguridad y buen manejo de la totalidad de la información.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CLIENTES EXISTENTES Y POTENCIALES

CenturyLink llevará a cabo el tratamiento de la información personal de sus clientes o de aquellas personas naturales o jurídicas que potencialmente puedan serlo, con la finalidad de prestar servicios

de telecomunicaciones y de manejo de la información, así como para ofrecer nuevos servicios o adicionales a los existentes prestados por CenturyLink o por compañías relacionadas con ésta.

Los contratos que se suscriban con los clientes respetarán en todo caso lo previsto en la presente política de protección de datos personales, para lo cual se hará una referencia en los mismos.

Los datos que sean recolectados por CenturyLink podrán ser transferidos a otras sociedades relacionadas con CenturyLink en Colombia o en el extranjero, y con terceros o autoridades que ejercen la supervisión CenturyLink con la finalidad de desarrollar revisiones de calidad, auditorias, o con el fin de monitorear los niveles de servicio prestados al cliente.

En ejercicio del principio de buena fe, CenturyLink asume que la información personal de terceros, transferida por un cliente en su calidad de responsable del tratamiento con ocasión de la ejecución de un contrato y con el objeto del adecuado cumplimiento de las obligaciones allí previstas, ha sido tratada en apego estricto a lo dispuesto en la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, particularmente en cuanto a la existencia de conocimiento informado de la transferencia realizada.

CenturyLink podrá efectuar el tratamiento de los datos personales de sus clientes actuales, futuros, de aquellos con los cuales la relación comercial hubiere terminado y aquellos que potencialmente puedan llegar a serlo, con la finalidad de enviarles información comercial pueda ser de su interés, así como, entre otros, invitarlos a eventos que organice CenturyLink o sus compañías relacionadas; remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo comercial de CenturyLink y sus compañías relacionadas.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CANDIDATOS, EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS

CenturyLink tratará los datos personales de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, entre otros.

CenturyLink podrá recolectar información personal de candidatos que se presenten a procesos de selección con la finalidad de adelantar los procesos respectivos de contratación de personal, y podrá almacenar sus datos para futuros procesos de manera indefinida.

CenturyLink podrá tomar audios, videos o fotos de los empleados del desarrollo de eventos, capacitaciones o demás actividades desarrolladas por la empresa. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados para cualquier actividad requerida como parte del giro ordinario de los negocios de CenturyLink, incluyendo el desarrollo de información comercial, incluso, una vez el empleado se retire de trabajar con CenturyLink.

CenturyLink mantendrá un archivo en el cual se almacenarán indefinidamente los datos personales de los empleados que hayan terminado su relación laboral la empresa. Este archivo tendrá como finalidad: (i) Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo; (ii) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del expleado; y (iii) para futuros procesos de contratación.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE PROVEEDORES

CenturyLink trata los datos personales de proveedores para darles de alta en sus sistemas internos para la compra de materiales, insumos, suministro de servicios y otros, así como modificarlos para la posterior ejecución de sus pagos.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE FAMILIARES DE EMPLEADOS

CenturyLink trata los datos personales de familiares de empleados, incluyendo datos sensibles de mayores de edad y de niños, niñas y adolescentes, para el adecuado desarrollo de las actividades de promoción y prevención de salud, así como actividades de bienestar social desarrolladas por CenturyLink. El suministro de los datos de carácter sensible es facultativo, por lo tanto, los titulares gozan de libertad para responder las preguntas cuando éstas versen sobre este tipo de datos.

SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1377 de 2013, CenturyLink se compromete a adoptar las instrucciones que en materia de seguridad imparta la SIC. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en la Guía del Empleado, documento mediante el cual se establecen las directrices de CenturyLink en materia de protección de datos y seguridad de la información.

DATOS SENSIBLES

CenturyLink no recabará datos personales de carácter sensible, excepto en los casos previstos en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

En el caso en que CenturyLink se haga responsable del tratamiento de datos sensibles, atenderá a las recomendaciones de seguridad que para este tipo de datos imparta de SIC, sin perjuicio de lo previsto en la Guía del Empleado.

DATOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD

CENTURYLINK podrá almacenar datos de niñas, niños y adolescentes menores de edad que sean parte del grupo familiar de trabajadores o terceros vinculados que tengan o hayan tenido un contrato laboral con CENTURYLINK. CENTURYLINK velará porque en el tratamiento de los datos de estos titulares, además de la normatividad aplicable, se tenga en cuenta el interés superior de ellos, y en tanto sea posible, se cuente con su opinión como titulares.

DERECHOS DEL TITULAR

LOS TITULARES de los datos personales recogidos en las Bases de Datos tendrán derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización de sus datos y los demás contenidos en las leyes que regulan la materia, mediante comunicación dirigida al Responsable de Protección de datos de CENTURYLINK, Coordinación de Comunicaciones, al mail: col-comunicaciones@centurylink.com.

EL TITULAR, en ningún caso está obligado a autorizar el tratamiento de sus datos personales.

OBLIGACIONES DE CENTURYLINK

CENTURYLINK COLOMBIA S.A. dará un tratamiento a la información, que en todo caso estará limitado a los objetivos para los cuales fue entregada, comprometiéndose a dar una correcta recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de los datos; evitando el acceso no autorizado a terceros que permita conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que reposa en las bases de

datos de la Empresa. Los protocolos de seguridad de CENTURYLINK garantizan las medidas de control necesarias para minimizar la pérdida, abuso o cambios en la información.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS (PCR)

1. EL TITULAR tiene el derecho a presentar Peticiones, Consultas y Reclamos, en adelante PCR, de forma escrita, la cual contendrá la siguiente información: (i) ser dirigida a la coordinación de Comunicaciones de CENTURYLINK; (ii) nombre, identificación, dirección y correo electrónico de EL TITULAR; (iii) los documentos con los cuales pretenda sustentar su PCR; y, (iv) los hechos claramente determinados en los que se funda la solicitud.

2. a) Para Reclamos: CENTURYLINK responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente a la fecha del recibo de la PCR. En el evento en que CENTURYLINK no pueda responder la PCR dentro de dicho plazo, se deberá informar tal hecho al peticionario, expresando los motivos de la demora y señalando expresamente la fecha en que se resolverá o dará la respuesta, que en todo caso no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b) Para Consultas: CENTURYLINK responderá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente a la fecha del recibo de la PCR. En el evento en que CENTURYLINK no pueda responder la PCR dentro de dicho plazo, se deberá informar tal hecho al peticionario, expresando los motivos de la demora y señalando expresamente la fecha en que se atenderá su consulta, que en todo caso no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. EL TITULAR acepta que las decisiones adoptadas por CENTURYLINK dentro del trámite de una PCR, se realizará por parte del área responsable mediante correo electrónico.

4. EL TITULAR que haya presentado PCR podrá consultar y obtener información precisa sobre el trámite en horas y días laborales en la República de Colombia.

PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

El tratamiento de los datos se realizará con apego a las disposiciones legales durante el tiempo necesario para conseguir la finalidad descrita en la presente Política.

La presente Política de Tratamiento de la Información y Aviso de Privacidad entra en vigencia a partir del 19 de julio de 2013 y podrá ser modificada o actualizada por CENTURYLINK en cumplimiento de la ley y/o normativa aplicable. En caso que la modificación o actualización sea sustancial y pueda llegar a afectar la autorización provista por EL TITULAR, ésta o éstas serán previamente informadas a LOS TITULARES a través de los canales de comunicación habitualmente utilizados por CENTURYLINK y/o a través de la página web de CENTURYLINK: <https://www.centurylink.com/aboutus/legal/latam/tariffs-and-regulatory-information.html>